

## **ACTA No. 8**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 11 de Diciembre del año 2024, a las 19:00 Horas (Siete de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- 2) Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- 3) Dispensa de la lectura del Acta No. 7, correspondiente a la sesión Extraordinaria.
- 4) Escrito que presenta el C. Martin Elías Ortega López, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, mediante el cual solicita el reemplazo del integrante de policía de mayor grado jerárquico para que forme parte como integrante de la comisión de Honor, Justicia y Promoción, atendiendo el escrito que se anexa.
- 5) Escrito que presentará el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, relativo a la situación de su cargo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para su aprobación en su caso, en los precisos términos en que se solicitará.
- 6) Escrito que suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación y remisión al Congreso del Estado, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente, que comprende el período del 16 de Septiembre de 2021 al 15 de

Septiembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 91 Fracción X inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

- 7) Escrito que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural mediante el cual solicitan la Emisión de punto de Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 8) Clausura de la Sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes, buenas noches compañeras y compañeros regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretario por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muchas Gracias señor presidente con su permiso, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal (presente) Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Sindico Propietaria (presente), Martha Gabriela Castillo Chiquete, regidora propietaria (presente), Leticia Calderón Fuentes, (presente), Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Marisela Romero Nebuay, (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Elba Edith Reichel López, (presente), Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Angelica Valdez Mendoza, (presente), Ramón Medrano Torres, (presente), Claudia Marcela García Tapia, (presente), Martín Elías Ortega López, (presente), Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), José de Jesús Báez Gálvez, (No asistió), Leticia Amparano Gámez, (presente), Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Ana Laura Pompa Corella.- (el Secretario del Ayuntamiento informa: la compañera regidora Ana Laura Pompa Corella, se reportó indispuesta de salud por ese motivo no se encuentra presente), Dora Alicia Ruelas Armenta.- (el Secretario del Ayuntamiento informa: la ciudadana Ruelas Armenta esta fuera de la ciudad tuvo que salir de la ciudad, por tal motivo no está presente justificó su inasistencia el día de hoy), Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente), Alejandro Villaseñor Othón, (presente), María Elena Moreno Durazo, (presente), Joel Enrique Cabral Cruz, (el Secretario del Ayuntamiento informa: el compañero regidor dejo una carta informando el día de hoy que por razones personales necesitaba salir

de la ciudad y aquí está presente su escrito que nos dejó antes de retirarse), señor presidente municipal le informo que de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 18 integrantes de este ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al Secretario del Ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Con mucho gusto señor presidente, una vez concluida la lectura del orden del día comenta: aprovecho para mencionar que arriba a esta sala la compañera regidora Angélica Valdez Mendoza, regidora propietaria bienvenida. Se hace constar la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario de Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.- el Presidente Municipal manifiesta: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria celebrada el 11 de Diciembre de 2024. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto numero 3) del orden del día, Dispensa de la lectura del Acta No. 7, correspondiente a la sesión Extraordinaria, quienes aprueben la dispensa de la lectura del acta mencionada, por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario de Ayuntamiento

procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.- manifestando el Presidente Municipal: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta No. 7, correspondiente a la sesión extraordinaria. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el orden del día, punto numero 4) Escrito que presenta el C. Martín Elías Ortega López, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción, mediante el cual solicita el reemplazo del integrante de policía de mayor grado jerárquico para que forme parte como integrante de la comisión de Honor, Justicia y Promoción, atendiendo el escrito que se anexa, lo quienes mencionar regidor por favor.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López informa: Buenas tardes Presidente, buenas tardes compañeros y compañeros de los medios, bueno le voy a dar lectura de la carta petición que hicimos la comisión de honor y justicia y promoción, para hacer el remplazo del ciudadano que por jubilación ya se retiró de esta comisión de acuerdo a la ley, y se dispone y da lectura al escrito presentado el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.- Una vez concluida la lectura comenta: Bueno compañeros, después de revisar dieciséis perfiles que escogimos tres y en la comisión de honor y justicia nos dimos a la tarea de revisar esos perfiles de estos tres suboficiales y consideramos nosotros que el mayor capacidad que tiene que además tiene una experiencia intachable es Eduardo Padilla Méndez, se pone a su consideración para reintegrar los trabajos de la comisión de honor, justicia y promoción, es cuanto Alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pero además es por los grados que tengan también.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López responde: Si, o sea tenemos dieciséis suboficiales para pudieran ocupar esta posición, de esos dieciséis fueron

revisados pero ya están en posición de retiro y de los tres perfiles que quedaban, revisamos exhaustivamente los expedientes y el suboficial Eduardo Padilla es uno de los que cumplen con estos requisitos y la posición de máximo rango, va a quedar ahorita sin efectos sin ser ocupado por nadie, ya para más adelante se cubriría esa posición, si tienen alguna pregunta con muchísimo gusto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes pregunta: Es una sustitución.- El C. Regidor Martín Elías Ortega López responde: si sustitución.- El C. Regidor David Jiménez continua: o sea que ya se pensionó, no tienes los datos ahí regidor cual es el rango, la antigüedad?

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López expone: Es suboficial y ahí no cuentan los años de servicio más bien el grado obtuvo por mérito de carrera.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues aquí regidor la idea es someterlo a consideración del pleno a los tres.- Responde el C. Regidor Martín Ortega: si y si alguien considera los otros dos candidatos pues está bien, la recomendación de la junta de honor, justicia y promoción es el señor Eduardo Padilla es mi posición revisamos los expedientes.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón pregunta: Hablaste de una terna, cuáles son los otros dos?.

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López responde: El oficial Alfonso López Rodríguez y Luis Antonio Rojas.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento expone: Lo que sucede es que la junta de honor uno de sus miembros debe de ser el oficial de máximo rango, nada más que en esta ocasión del máximo rango existente en la corporación hay dieciséis elementos que cumplen con el máximo rango, lo que hizo la junta de honor fue analizar los dieciséis expedientes de los de máximo rango y clasificó a tres de los elementos que por sus méritos, sus alcances, su desempeño a los años de pertenecer a la corporación hay tres que mayormente destacan que son los que propone a través del oficio que nos comparte y que cada en sus correos electrónicos, entonces de esos tres la misma junta de honor propone al oficial a Eduardo Padilla Méndez, ellos sugieren que pueda ser él, pero es el cabildo en pleno el que debe de decir cuál de los tres deba ser, ya la propuesta de la junta de honor está establecida, entonces el procedimiento sería que el ciudadano presidente municipal nos mencione a los tres elementos y sea el pleno del cabildo quien apruebe al que considera que debe de ser, gracias presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces su les parece lo sometemos a votación del pleno lo que propone la junta de honor, justicia y promoción, y quedaría de la siguiente manera si están de acuerdo, quienes estén de acuerdo en que este remplazo que se solicita para que sea integrante de la comisión de honor, justicia y promoción, recaiga en el suboficial Eduardo Padilla Méndez, si están de acuerdo por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario de Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad señor Presidente queda aprobado.- Manifestando el Presidente Municipal: gracias.- Expresando el C. Regidor Martin Ortega: muchas gracias compañeros.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** - Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes) el reemplazo del Oficial Primero Alberto López Rodríguez quien causó baja por jubilación, quedando en su lugar el **Sub-Oficial Eduardo Padilla Méndez** para que forme parte como integrante de LA COMISIÓN DE HONOR, JUSTICIA Y PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, la cual fue conformada mediante acuerdo Número Ocho, Acta 4, de fecha 31 de Octubre de 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la Ley de Seguridad Pública en el Estado de Sonora. Comuníquese el presente acuerdo a

los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción para los efectos que correspondan. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

Una vez aprobado el punto el C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expresa: ¿Una preguntita nada más, y los demás están dispuestos a aceptarlo?

El C. Regidor Propietario Martín Elías Ortega López responde: Si de echo hemos hablado con ellos, incluso hablamos con varios de los candidatos todos son excelentes, los suboficiales son excelentes, pero algunos ya están pensando en retirarse.- expresando el C. Regidor Alejandro Villaseñor: pues lo que no quieren pues.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día del punto número 5) Escrito que presentará el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, relativo a la situación de su cargo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, para su aprobación en su caso, en los precisos términos en que se solicitará, le damos el uso de la voz al Secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento expone: Bien, compañeros como fue, como se llevó a cabo en el inicio de la administración, ustedes tuvieron a bien otorgarme licencia para poder participar dentro de la secretaría del ayuntamiento y el día de hoy voy a darle lectura al siguiente oficio, H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora integrantes presentes. H. en Nogales, Sonora, a 11 de Diciembre del 2024, por medio del presente me permito dirigirme a este órgano colegiado para hacer una solicitud respecto a mi calidad de regidor propietario siendo la siguiente, poner a consideración del pleno para su aprobación en su caso me permitan separarme del cargo de regidor propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora y se me conceda sin goce de sueldo licencia para que surta efecto dicha separación a partir del 17 de Diciembre del 2024, ya que por motivos personales y o profesionales me impedirán desempeñarme en las obligaciones inherentes a dicho cargo establecidas en la ley de gobierno y administración municipal y el reglamento interior del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora, reservándome el derecho de retirarla en cualquier momento por escrito, por lo anterior le solicito de la manera más atenta se califique de procedente dicha licencia debiendo informarse vía oficio al congreso del Estado para su conocimiento de que se ha otorgado la presente

licencia, asimismo se notifique a la regidora suplente Martha Gabriela Castillo Chiquete a quien se le tomó la protesta de ley, que seguirá desempeñando este cargo de regidora hasta en tanto esté vigente la licencia que se me tenga a bien conceder, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, comuníquese el acuerdo que recaiga al presente escrito a oficialía mayor para los efectos legales correspondientes, asimismo gírese el oficio respectivo al congreso del estado, sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes. Atentamente Licenciado Hipólito Sedano Ruiz.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pues sí gustan después de la lectura, lo sometemos a la aprobación del Pleno, si están por la afirmativa de aprobar la solicitud que realiza el Lic. Hipólito Sedano Ruíz, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: presidente le informó que por unanimidad queda aprobado el presente punto, gracias compañeros.- el Presidente Municipal manifiesta: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.** -Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), autorizar otorgarle **LICENCIA** sin goce de sueldo al **LIC. HIPÓLITO SEDANO RUIZ**, para separarse del cargo como regidor propietario, para que surta efectos dicha separación a partir del 17 de Diciembre de 2024, reservándosele el derecho de retirarla en cualquier momento por escrito, calificándose de procedente dicha licencia, debiendo informarse el presente acuerdo, vía oficio al Congreso del Estado para su conocimiento; Asimismo se notifique a la regidora suplente **Martha Gabriela Castillo Chiquete** a quien se le tomó la protesta de ley, que seguirá desempeñando este cargo de regidora, hasta en tanto esté vigente la presente licencia concedida. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Comuníquese el presente acuerdo a Oficialía Mayor y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así mismo gírese el oficio ordenado al Congreso del Estado. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiendo con el orden del día, procedemos a desahogar el punto número 6) Escrito que

suscribe la Mtra. Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, mediante el cual, pone a consideración del Pleno, para su aprobación y remisión al Congreso del Estado, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento saliente, que comprende el período del 16 de Septiembre de 2021 al 15 de Septiembre de 2024, para dar cumplimiento al artículo 91 Fracción X inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes informa: Gracias Alcalde, nomás para asentar en el acta Alcalde, Secretario, compañeros, que esta glosa debe de estar enviada en el plazo que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal que es de 90 días, en este caso es una obligación de la tesorería municipal presentar esta glosa la cual está presentando el tiempo y en forma, esta glosa es de la administración pública directa de la administración directa municipal, y también de todas y cada una de las entidades paramunicipales, la glosa estas que contienen es del plazo del 16 de Septiembre del 2021 al 15 de Septiembre del 2024, dentro de su contenido pues es un contenido muy amplio, es una información muy amplia, en el caso de las paramunicipales aproximadamente son 343 hojas, y en el caso de la administración pública directa son 61 hojas, en estas contiene entre algunas otras rubros el tema de la deuda, el tema de inversión pública, el tema de los servicios generales, el tema de las transferencias, el tema de los servicios personales, el clima en la gestión y recaudación, el tema de la ejecución del presupuesto, sólo por mencionar algunos no, en este sentido en dado caso que el pleno del cabildo apruebe el envío de esta glosa, pues esta se turnará al congreso del Estado, de esta manera se estableció el contenido, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, pide la palabra el secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Si, solo para informarle compañeros, que la ciudadana tesorera municipal hizo entrega a través de oficio de la presente glosa el pasado 10 de diciembre, misma que fue compartida cada uno de ustedes en sus correspondientes correos electrónicos, y mediante escrito que dice por medio de la presente dice, Licenciado Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, presente, por medio de la presente me dirijo a usted para enviar un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para remitirle la glosa de las cuentas de la administración saliente correspondiente al periodo del 16 de Septiembre del 2021 al 15 de Septiembre del 2024, lo anterior

para que sea integrado al informe de la glosa que remitió el órgano de control y evaluación gubernamental para los efectos necesarios, se hace entrega de la documentación de forma digital en memoria USB que se anexa al presente, sin más por el momento agradezco sus finas atenciones, y que no son muy apreciables ordenes, atentamente Maestra Julia Patricia Huerta Rivera, Tesorera Municipal, y nos entrega la glosa Impresa y no la entrega también en archivo PDF en una USB para enviarse a su vez integrada la glosa general al congreso del Estado, es cuanto, gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, si no hay comentarios lo sometemos a consideración del pleno, quienes aprueben la glosa presentada y su remisión al Congreso del Estado, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El Lic. Hipólito Sedano Ruíz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor presidente.- El Presidente Municipal manifiesta: gracias.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** -Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), **la glosa** de las cuentas del Ayuntamiento saliente, que comprende el período del 16 de Septiembre de 2021 al 15 de Septiembre de 2024, en los precisos términos del documento que la contiene y su remisión al Congreso del Estado de Sonora, para dar cumplimiento al artículo 91 Fracción X inciso a) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al punto número 7) Escrito que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural mediante el cual solicitan la Emisión de punto de Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Vamos a dar lectura a un dictamen: Heroica Nogales, Sonora A 10 de Diciembre de 2024 Emisión de Acuerdo Final de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción.

integrantes del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora. P R E S E N T E S. - Los Suscritos C. Ramon Medrano Torres, C. Leticia Amparano Gámez, C. Edna Elinora Soto Gracia, C. Leticia Calderón Fuentes, C. Elba Edith Reichel López, C. Dora Alicia Ruelas Armenta, C. Martin Elías Ortega López, C. Ramon Ricardo Valenzuela Félix, C. David Ricardo Jiménez Fuentes, C. Joel Enrique Cabral Cruz, C. Ana Laura Pompa Corella, C. María Elena Moreno Durazo, C. Martha Gabriela Castillo Chiquete, C. Claudia Marcela García Tapia y José de Jesús Báez Gálvez, Integrantes de la Comisión Especial Plural tenemos a bien someter a la Consideración del Pleno del Ayuntamiento en funciones el siguiente punto de acuerdo: **Los aquí firmantes todos integrantes del ayuntamiento del municipio de nogales, sonora y de la comisión especial plural, ponemos a consideración del pleno, el acuerdo final del procedimiento descrito en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, mismo que no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del ayuntamiento saliente, haciéndolo en tiempo y forma, refiriéndonos a lo siguiente:** I.- Con fecha 16 de Septiembre de 2024, Acta 1 acuerdo doce, se autorizó por el pleno del ayuntamiento la integración de la Comisión Especial Plural encargada de analizar el expediente de entrega recepción con la documentación conducente. II.- con fecha 18 de septiembre de 2024, nos fue proporcionada la información de la administración saliente, misma que se puso a disposición de esta comisión plural, consistente en el acta entrega recepción con los anexos de la misma, habiéndose acordado en sesión de comisión por los integrantes de la misma, conformar 5 equipos de trabajo, para revisar los expedientes de las distintas direcciones y paramunicipales, que se les encomendaron a través de un sorteo interno. **III.-desde la recepción de dicha información, los integrantes, iniciamos la revisión correspondiente en cada dependencia de la administración pública municipal y paramunicipal, teniendo reuniones permanentes e ininterrumpidas con la finalidad de analizar a fondo cada carpeta entregada, solicitando la información que requeríamos y apoyándonos en cada área con los titulares de las dependencias.** IV.-una vez que se hizo la revisión, estudio y análisis de manera exhaustiva de toda la documentación presentada en carpetas entrega recepción de cada una de las dependencias municipales y paramunicipales, la comisión elaboró un dictamen\_ en el que se hicieron constar los hallazgos encontrados que pudieran considerarse como irregularidades e inconsistencias, los cuales se presentaron en el ejercicio y desempeño del cargo de los titulares que se estaban en función. V.- el dictamen emitido fue presentado ante el pleno del ayuntamiento y aprobado en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024. VI.- los integrantes de los equipos conformados citaron a comparecer a los que hayan tenido o tengan el carácter de titulares de las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal y

paramunicipal 2021-2024, quienes deberían presentarse los días 07 y 08 de Noviembre de 2024, en los horarios estipulados, previa notificación. VII.-la finalidad de la citación es llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encontraban vinculados con la administración pública saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes. VIII.- habiendo sido citados, el día 07 de noviembre de 2024, se presentó: COMPARECIENTE ingeniero Gabriel Bonillas García Ex Director de OOMAPAS. IX.- el día 08 de Noviembre de 2024, comparecieron los siguientes: ingeniero Jorge Ignacio Medina Esqueda Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, ingeniera Otilia Verence Castro Verdugo, Directora de Infraestructura Urbana y Obras Públicas, licenciado Miguel Ángel Cota Valencia Coordinador de Inspección y Vigilancia, licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández. No compareció licenciado Jesús Omar Rojas, Subdirector de Asuntos de Gobierno, se anexan por escrito las minutas de lo asentado en dichas comparecencias, para los efectos que correspondan. X.-el día y hora señalados para las comparecencias, a quienes se presentaron, con excepción del subdirector de asuntos de gobierno, se les cuestionó en base a los hallazgos que surgieron de su desempeño en la administración pública saliente, dando respuesta a cada cuestionamiento y en otros casos con el compromiso de justificarlo con posterioridad con posterioridad a la brevedad posible. XI.-nos dimos a la tarea de analizar todas y cada de las respuestas que emitieron los comparecientes, escuchando el audio de registro y la comparecencia por escrito, analizando si se aclararon las inconsistencias encontradas en los libros de entrega recepción, concluyendo que, de las contestaciones producidas por los comparecientes fueron aclaradas de manera verbal proporcionándonos un link en el que se encuentra la documentación relativa a contratos y demás documentos que avalan el trabajo realizado, además en otras preguntas realizadas se comprometieron a proporcionarnos la información en días posteriores a la comparecencia lo cual fue subsanado. XII.-con lo anterior vertido, los que suscribimos la presente, nos reunimos con fecha 10 de diciembre de 2024, resolviendo que se da por concluido con esta fecha el período de comparecencias. en el entendido de que, de surgir con posterioridad alguna irregularidad se notificara al órgano de control y evaluación gubernamental para que realice las investigaciones correspondientes y de encontrar elementos turne el resultado de estas a las instancias correspondientes. de igual manera se recomienda al congreso del estado le dé la atención que corresponda al expediente completo que se le envié de la entrega recepción, al dictamen emitido y a las comparecencias, y de detectarse alguna

responsabilidad se actúe conforme a derecho. XIII.- asimismo se resuelve el cierre del procedimiento entrega recepción en tiempo y forma, como lo establece el artículo 48 de la ley de gobierno y administración municipal, emitiendo el siguiente: **ACUERDO:** El Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, se sirve emitir el presente acuerdo mediante el cual se hace constar el estado en que se reciben los bienes, documentos y valores de la administración municipal saliente 2021-2024, en los precisos términos en que se desarrolla en el dictamen presentado por la comisión especial plural y aprobado por el pleno con fecha 31 de octubre de 2024 y en el presente escrito, en la inteligencia de que lo no previsto y las comparecencias, no eximen de responsabilidad a los servidores públicos del ayuntamiento saliente, debiendo remitirse en copia certificada el expediente detallado de entrega recepción, y el procedimiento revisorio practicado por la comisión especial plural conteniendo, el dictamen, las constancias de comparecencias y el presente acuerdo final al congreso del estado de sonora, junto con la glosa municipal, en estricto apego a lo establecido en el contenido del numeral 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para los efectos legales a que hubiere lugar, por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración del pleno del ayuntamiento, para su aprobación el presente acuerdo final, así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión Especial Plural revisora del expediente Entrega - Recepción de la Administración Pública 2021-2024, Regidores Propietarios y Sindica Municipal C. Ramon Medrano Torres C. Leticia Amparano Gámez C. Edna Elinora Soto Gracia, C. Leticia Calderón Fuentes, C. Elba Edith Reichel López, C. Dora Alicia Ruelas Armenta, C. Martin Elías Ortega López, C. Ramon Ricardo Valenzuela Félix, C. David Ricardo Jiménez Fuentes, C. Joel Enrique Cabral Cruz, C. Ana Laura Pompa Corella, C. María Elena Moreno Durazo, C. Martha Gabriela Castillo Chiquete, una servidora la C. Claudia Marcela García Tapia, únicamente nos faltó de firmar el C. José de Jesús Báez Gálvez.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, tiene la palabra la compañera Leticia Amparano, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Pues, muy buenas noches, miren yo acabo de firmar las actas ¿no? las acabo de firmar porque no quise firmar hasta que no supiera el contenido completito de cómo se de cómo se van al Congreso del Estado, yo creo que es muy importante que la

ciudadanía también sepa que si encontramos irregularidades, y bastantes, yo creo que debe de quedar bien clarito que en esa entrega – recepción y en esas revisiones que hicimos por lo menos en la mesa donde nos tocó a nosotros participar, el problema mayor que encontramos fue en Inspección y Vigilancia, para empezar no había ni siquiera datos, no había información y ahí mismo se nos refería que nos fuéramos a preguntarle al contralor directamente porque no había información, lógicamente corrupción, lógicamente muy lastimada la coordinación de Inspección y Vigilancia ¿Por qué? Para empezar resultó que los inspectores cobran en efectivo y eso es una anomalía, los inspectores no deben de cobrar en efectivo es una responsabilidad que le corresponde a tesorería, entonces, ya es algo que ya hablamos con el secretario y firmé las actas por el compromiso que hace este ayuntamiento, el señor secretario también, muy consciente de todas las fallas, de la importancia de ordenar lo que es el comercio ambulante, hay un desorden completo, hay un daño patrimonial también a las arcas del municipio porque dejaron de ingresar muchos recursos que tanta falta le hacen a este municipio, entonces, el compromiso ordenar, si, desde el coordinador pero también hicimos las denuncias de los inspectores corruptos hay muchos inspectores corruptos, que yo creo que es importante que se haga una limpia casi completa porque son abusivos, son groseros y son corruptos, incluso, hay nombres, hay videos y hay cosas especiales donde están involucrados dentro de lo que es Inspección y Vigilancia, comparecieron nos dieron respuestas, sigo, se lo manifestaba ayer al señor secretario, pues un poco inconforme o un mucho inconforme porque por ejemplo hay un tianguis que no aparece, entonces, hay que actualizar también en el listado y debe de haber muchos más vendedores, hay más tianguis, hay más vendedores pues debe de haber mayor ingreso también por lo que significa este rubro, por un lado, ahí estuvieron ya lo mencionó la compañera regidora estuvo el ex secretario Jauregui, si es importante que estuviera asuntos de gobierno también pues para que nos hubiera también dado respuesta a varios detalles de su incumbencia, por ese lado, también agradezco mucho la cooperación del ingeniero Medina el Secretario de Obras públicas por que encontramos, más que nada encontramos datos por ejemplo a mí me interesaba saber que calles eran las que estaban pavimentándose con REPUVE, me interesaba saber si las calles que se manifestaba como calles que se pavimentaron con recursos propios del ayuntamiento si eran a término, si eran calles terminadas, si eran unos metros de calle, si eran cruceros, tuvo a bien lo que fue el ingeniero Medina para tener la paciencia de mostrarnos las cientos de calles y mostrarnos donde fueron cruceros, donde fueron metros y donde calles terminadas completamente y de veras que lo agradezco con tanta información que recibimos, otro de los detalles que a mí me ha llamado muchísimo la atención señor alcalde es que la mayoría de sus direcciones casi el 100% no tienen actualizado sus manuales de procedimientos de operación, es increíble que es por

años ¡eh! no es del año pasado, es por años, inmediatamente lo hicimos saber a la presidenta y al señor secretario e inmediatamente también la compañera Claudia solicito la reunión de comisión y quedamos que seguramente entrando el año van a quedar, si Dios, quiere van a quedar todos estos manuales ya en función y actualizados y también por ultimo aquí yo también manifestado mi interés aquí y en las revisiones que hicimos pues yo pregunte también por todos los juicios, todos los asuntos legales que hay sobre ex funcionarios no nada más de esta administración que pudiera haber a lo mejor no hay ninguno de las anteriores administraciones y tampoco hay información al momento de hacer la entrega recepción y yo solicite, yo solicite, incluso se lo solicite aquí en una reunión porque estoy firmando el acta, estoy firmando el acta con la seguridad que voy a tener la información y con la certeza señor secretario y señor alcalde que se le va a dar seguimiento al desfallo en inspección y vigilancia, a las irregularidades porque las estoy viendo plasmadas en las actas que usted tuvo bien mostrarme donde se le hace saber al Congreso del Estado, se le hace saber esas irregularidades que se observaron, usted dijo aquí va yo le dije, bueno, yo firmo el acta pero si veo que está plasmado todas estas irregularidades en las actas que se están enviando y usted me dijo, para que confié aquí están revise las actas, las he revisado al 100% y por eso decidí firmarle esas actas que se están enviando al congreso y bueno aquí voy a estar cerquita en lo que respecta el tema de inspección y a los diferentes temas que señale y esperando respuesta de la reunión con los jurídicos para checar ese único tema que quedó pendiente, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra la sindico.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si también que quede en acta que esos tianguis que usted menciona regidora, son tianguis que ellos se han puesto ilícitamente, los hemos estado retirando, que quede también eso en acta, porque hay gente que hasta estaba construyendo abajo de un puente y les voy hablar de que tianguis es, que está en Lomas de Anza gente ilegal que se estaban poniendo ahí que nunca nos hicieron caso, que se tuvieron que retirar no por la fuerza, todo legal con un notario público, con gente que fue, nuestro licenciado de jurídico y fueron algunos trabajadores de desarrollo urbano a retirarlos ellos accedieron, no hubo uso de la fuerza les estábamos buscando un lugar, gente que se ha quejado y no ha presentado ninguna evidencia pero esa gente hasta construyo baño abajo del puente, entonces toda esa gente fue retirada, estaban en áreas verdes, la gente que se queja que les cobran que no les cobran, es gente que estaba ilegal se retiró, ustedes pueden ir al tianguis de

Lomas de Anza y debajo del puente y en áreas verdes ya se retiraron, entonces, también hay que ver eso son tianguis ilegales que se han puesto y hemos estado retirando, yo como encargada como bienes de la ciudad y obviamente con la anuencia del alcalde y la compañía del ingeniero Medina y hemos estado haciendo ese trámite, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra nuevamente regidora.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Si, yo nada más quiero comentar señora sindico, quiero comentarle que muy ilegal, muy ilegal pero se sigue cobrando, no a todos, pero se sigue cobrando y finalmente, y lo hacen los inspectores el mismo coordinador que se menciona en las actas, el mismo aceptó que era irregular el cobro que se estaba haciendo por parte de los inspectores, por un lado, por el otro, pues señora es responsabilidad de ustedes tiene años Lomas, años tiene y no nada más en estos siete años de administración de MORENA, sino desde antes, entonces, yo creo que hay responsabilidad completa también del ayuntamiento de ordenarlos precisamente y no podemos decir porque son irregulares no les cobro a algunos no pero a otros si y malamente están invadiendo vías públicas, de hecho, ojalá que exista un ordenamiento tan completo pero tan completo donde se saquen, recuperemos los Nogalenses nuestras calles ya no podemos transitar por las calles están llenas nuestras plazas, están llenas de vendedores ambulantes y miren que con todo el respeto por que son vendedores que algunos es su única manera de llevar el pan a casa, y se vale, pero con un ordenamiento todos vamos a estar contentos y para poder que transite también una persona con discapacidad en silla de ruedas, no pueden transitar por estas calles, entonces, yo creo que si ya están empezando a trabajar en ese ordenamiento, yo creo que si se hace de una manera respetuosa, ordenada vamos a ganar todos, debe de quedar bien claro y cuenten con nosotros pero también qué vamos, cómo le vamos hacer con estos vendedores ambulantes que es el único sustento que tienen para mantener a su familia, yo creo que si trabajamos en equipo, convencemos, destinamos espacios yo creo que ellos también van a estar conscientes, me pongo a la orden en lo que yo pueda también participar.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien gracias, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes manifiesta: Nada más para establecer que en la Comisión Especial Plural en la que participo este servidor, fui acompañado de la regidora Ana Laura Pompa y del regidor Joel Cabral y nos tocó hacer la revisión de cinco áreas muy importante de la administración municipal en primer término Tesorería, segundo término fue Servicios Públicos, el Deporte, OOMAPAS y CMCOP fue un trabajo de mucha responsabilidad por parte de los compañeros y un servidor a nosotros si se nos hizo llegar toda la información por parte de todas y cada una de las dependencias y de las paramunicipales, tuvimos una revisión de los compañeros y un servidor en este caso con los titulares de las dependencias estuvimos revisando la información que se nos había brindado hablo en este caso de tesorería, CMCOP, Servicios Públicos y el Deporte donde encontramos, no encontramos cosas más allá de alguna irregularidad, cosas que al preguntarles los compañeros que integramos este equipo fueron subsanadas en ese momento porque venían preparados los directores de las distintas áreas, en el caso de del Organismo Operador del Agua Potable solicitamos la comparecencia del ingeniero Gabriel Bonillas, con fecha 7 de Diciembre de 2024 estuvimos en secretaría del ayuntamiento, el mismo secretario del ayuntamiento nos acompañó a levantar el acta correspondiente y la minuta correspondiente de la pregunta que hicimos, de los comentarios, de las mismas respuesta en este caso de esta paramunicipal y en este caso solicitar una información adicional que se comprometió en este caso el ingeniero Bonillas y en el plazo que se le otorgó en ese momento, pues, nos fue remitido en tiempo y forma ese momento esta información la revisamos de nueva cuenta los regidores de esta comisión y llegamos a la conclusión que cualquier cosa así es, así es el proceso, una vez que ya finaliza este proceso de la comisión especial se turna al Congreso del Estado y posteriormente a los órganos fiscalizadores, en este contexto quería que quedara asentado que un servidor y los compañeros regidores Ana Laura Pompa y Joel Cabral cumplimos con esa obligación y con esa responsabilidad de estar revisando de manera detallada y ya todo lo que está en este acuerdo que se está poniendo a consideración del pleno del cabildo la últimas revisiones, pues serán en este caso por el Congreso del Estado y los órganos fiscalizadores, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, si no hay más lo sometemos al pleno, les recordamos que estamos en el punto número siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar la emisión de este punto de acuerdo en los precisos términos del escrito presentado, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz,

Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por Unanimidad Señor Presidente, Aprobado.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** -Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes (19 Integrantes), la Emisión de punto de Acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento respecto a la entrega recepción del Ayuntamiento saliente, que consta en el escrito presentado por la comisión especial plural, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, conforme al siguiente: ACUERDO: EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE SIRVE EMITIR EL PRESENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR EL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS BIENES, DOCUMENTOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SALIENTE 2021-2024, EN LOS PRECISOS TERMINOS EN QUE SE DESARROLLA EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL Y APROBADO POR EL PLENO CON FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2024 Y EN EL PRESENTE ESCRITO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LO NO PREVISTO Y LAS COMPARECENCIAS, NO EXIMEN DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE, DEBIENDO REMITIRSE EN COPIA CERTIFICADA EL EXPEDIENTE DETALLADO DE ENTREGA RECEPCION, Y EL PROCEDIMIENTO REVISORIO PRACTICADO POR LA COMISION ESPECIAL PLURAL CONTENIENDO, EL DICTAMEN, LAS CONSTANCIAS DE COMPARECENCIAS Y EL PRESENTE ACUERDO FINAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, JUNTO CON LA GLOSA MUNICIPAL, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTENIDO DEL NUMERAL 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE SONORA. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 20 horas con 18 minutos del día 11 de Diciembre del 2024, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante la suscrita Secretaria que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Marisela Romero Nebuay  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Angelica Valdez Mendoza  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramón Medrano Torres  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 08, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Once de Diciembre del Dos mil Veinticuatro.

C. Martín Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. José de Jesús Báez Gálvez  
Regidor Propietario  
(No asistió)

C. Leticia Amparano Gámez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Ana Laura Pompa Corella  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta  
Regidora Propietaria  
(No asistió)

C. Karen Cristina Jonsthor Ayala  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Elena Moreno Durazo  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Joel Enrique Cabral Cruz  
Regidor Étnico  
(No asistió)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 08, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Once de Diciembre del Dos mil Veinticuatro.